PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO NÚMERO PDH-060-2021

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO

Que de manera progresiva se ha establecido la normativa que regula la estructura organizacional de la Procuraduría de los Derechos Humanos establecida en el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Acuerdo Número SG-098-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Número SG-105-2020 del Procurador de los Derechos Humanos se aprobó el procedimiento de actualización de Manual de puestos y perfiles en cumplimiento de la implementación progresiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Por lo que, es indispensable la aprobación progresiva de los Manuales de Puestos y Perfiles por Unidad, como lo es el Manual de Puestos y Perfiles de la Dirección de Seguridad Institucional.

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

POR TANTO:

Con base en lo considerado, los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 8, 13 y 14 de Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 58 y 60 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Acuerdo Número SG-096-2020 del Procurador de los Derechos Humanos; Acuerdo Número PDH-020-2021 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

APROBACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y PERILES DE LA AUDITORÍA INTERNA

ARTICULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo tiene por objeto aprobar el manual de puestos y perfiles de la Auditoría Interna de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN. Se aprueba el Manual de Puestos y Perfiles de la Auditoría Interna de la Procuraduría de los Derechos Humanos que consta de veinte (20) hojas útiles únicamente en su lado anverso que se adjuntan y forman parte del presente Acuerdo.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

ARTÍCULO 3. IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO. La implementación del presente Acuerdo, será de manera progresiva conforme las condiciones presupuestarias, financieras, administrativas y de personal, debiéndose adaptar la normativa e instrumentos técnicos de la Procuraduría de los Derechos Humanos a lo contenido en éste.

ARTÍCULO 4. ACCIONES ADMINISTRATIVAS. Queda a cargo de la Dirección de Planificación y Gestión Institucional y Dirección de Recursos Humanos, la realización de todas las acciones, que, en materia de su competencia, sean necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt

ARTÍCULO 5. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no contemplados en este Acuerdo y las dudas respecto a su interpretación y aplicación serán resueltos por el/la Procurador/a de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia el cuatro de marzo de dos mil veintiuno. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA, C.A. SECRETARÍA GENERAL

CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ

SECRETARIA GENERAL

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Manual de Puestos y Perfiles

Auditoría Interna

2021

ÍNDICE

ÍNDICE 2
INTRODUCCIÓN 3
ANTECEDENTES 4
ALCANCE 4
OBJETIVOS 5
OBJETIVO GENERAL 5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL 6
AUDITOR/A INTERNO/A 6
DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL 9
SECRETARIO/A 9
DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL 11
SUPERVISOR/A 11
DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL 14
AUDITOR/A ESPECIALIZADO/A 14
DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL 17
AUDITOR/A 17

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en las atribuciones del Procurador de Derechos Humanos contempladas en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, así como del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. SG-84-2020 y sus reformas; el Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. SG-98-2020; y, la Aprobación de la Estructura de Puestos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. PDH-020-2021, se presenta el Manual de Puestos y Perfiles de Auditoría Interna para aplicación del personal que conforma dicha Unidad.

La vigencia del presente Manual será a partir de lo establecido en el Acuerdo de Aprobación del Procurador de los Derechos Humanos, el cual será revisado y actualizado por lo menos una vez al año y/o de acuerdo con los requerimientos de las autoridades de la Institución.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

ANTECEDENTES

- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. SG-84-2020. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. SG-98-2020, Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. SG -096-2020, Aprobar el Plan de Implementación del Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. SG-84-2020 del Procurador de los Derechos Humanos
- Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos No. PDH-020-2021. Aprobación de la Estructura de Puestos de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ALCANCE

El alcance del Manual Puestos y Perfiles Versión 1 es de observancia y uso general, aplica a todas las Unidades que comprenden la Procuraduría de los Derechos Humanos. En específico está dirigido al personal que integra la Unidad que corresponde con el fin de coadyuvar, mediante las atribuciones, al logro de objetivos y funciones que establece la normativa interna de la Institución.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

OBJETIVOS

Los siguientes son los objetivos del manual de puestos y perfiles de Auditoría Interna:

OBJETIVO GENERAL

Establecer un documento administrativo de uso Institucional que describa las atribuciones de los puestos de Auditoría Interna, de acuerdo a la estructura organizacional y de puestos aprobada de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los objetivos y funciones de puestos de Auditoría Interna, de acuerdo con la estructura organizativa y de puestos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el desempeño eficiente del personal.

- Definir un documento de orientación y uso para el personal que integra la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el desarrollo del puesto asignado.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL

Los siguientes son los descriptores de puesto y perfil según Estructura aprobada por la Autoridad de cada área y el Procurador de los Derechos Humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · GUATEMALA, C.A. ·

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

AUDITOR/A INTERNO/A

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	DRRHH
	1.2 Título Funcional del Puesto	Auditor/a Interno/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad 1:	N/A
	1.4 Unidad 2:	N/A
	1.5 Unidad 3:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Procurador/a de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Secretario/a Supervisor/a Auditor/a Especializado/a Auditor/a

OBJETIVO DEL PUESTO:

Contribuir en el fortalecimiento técnico de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con independencia y objetividad, dirigiendo las actividades de aseguramiento y consulta, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Formular y presentar el Plan Anual de Auditoría de la Institución con aprobación del/la Procurador/a de los Derechos Humanos, ante la Contraloría General de Cuentas.
- Dirigir la ejecución del Plan Anual de Auditoría por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI.
- Establecer mecanismos de evaluación del Plan Anual de Auditoría Interna y presentar informes respectivos al/la Procurador/a de los Derechos Humanos.

- Planificar, dirigir, supervisar y coordinar las actividades de Auditoría Interna de la Institución.
- Autorizar las comisiones y emitir los nombramientos de auditoría que correspondan.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.
- Dar acompañamiento técnico a las Unidades de la Institución, de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y evaluación a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, con base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Establecer procedimientos y/o protocolos en el marco de su competencia.
- Registrar y realizar las acciones en materia de su competencia en los sistemas informáticos gubernamentales e institucionales, cuando aplique.
- Establecer los mecanismos de registro en razón de su competencia y presentar los informes que le sean requeridos.
- Asegurar la atención de las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Velar y fomentar la capacitación y profesionalización del recurso humano de Auditoría Interna.
- Desarrollar las funciones que la Contraloría General de Cuentas establezca para las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas.
- Aplicar las medidas disciplinarias en los casos que proceda, para garantizar el funcionamiento eficiente de auditoría Interna.
- Velar para que el personal de Auditoría, conozca y observe el Código de Ética de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Profesional Universitario/a graduado/a de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con colegiado activo.[1]

Este puesto se considera de confianza de acuerdo con normativa interna, por lo que el/la Procurador/a de los Derechos Humanos, puede nombrar y/o autorizar.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia Laboral:

5 años de experiencia laboral en atribuciones similares al puesto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · GUATEMALA, C.A. ·

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

[1] Con base en el Artículo 6 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- Haber aprobado los cursos de capacitación que imparta la Contraloría General de Cuentas, según lo establece el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Conocimiento de las normas de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Leyes de Probidad.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades de observancia
- Disponibilidad de horario
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Regular contacto con subordinados y/o departamentos
- Fuera y dentro de institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles

Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

- Inmediata, unidad, trabajo administrativo
- Dirige la operación de una división

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

HABILIDADES:

Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnostica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Liderazgo
- Don de mando
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto, honesto, accesible
- Ordenado y disciplinado

Técnicas:

- Análisis e interpretación de datos

DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · GUATEMALA, C.A. ·

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

SECRETARIO/A

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	DRRHH
	1.2 Título Funcional del Puesto	Secretario/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad 1:	N/A
	1.4 Unidad 2:	N/A
	1.5 Unidad 3:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Servir de apoyo a la Auditoría Interna en trabajos secretariales, responsable del archivo corriente y permanente por medio del sistema SAG-UDAI, responsable de la correspondencia enviada y recibida, archivo, asimismo, asistir al personal en los trámites administrativos.

ATRIBUCIONES:

- Mantener actualizado el archivo corriente y permanente de la Unidad bajo el sistema SAG UDAI.
- Recopilar y actualizar los acuerdos internos, normas y leyes relacionadas con la fiscalización.
- Recepcionar, trasladar y archivar la documentación que corresponde a la oficina de Auditoría Interna.
- Controlar la numeración de informes, memorandos y oficios enviados de esta Unidad hacia las diferentes Unidades de la Institución.
- Elaborar oficios y memorandos requeridos por el/la Auditor/a Interno/a y el Supervisor de Auditoría Interna.
- Llevar el control de instrumentos institucionales de planificación y presupuesto, así como de recursos humanos.
- Brindar asistencia en las actividades administrativas que se le soliciten para cumplir con los objetivos de la Unidad.
- Realizar otras tareas afines asignadas por el/la Auditor/a Interno/a y/o Supervisor/a.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Título o Diploma de ciclo diversificado de Secretaria Comercial o Bilingüe, Perito Contador, o carrera afín al puesto.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia Laboral:

2 años de experiencia laboral en atribuciones similares al puesto.

- Control de correspondencia
- Manejo de equipo informático y sus aplicaciones
- Conocimiento y manejo del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI entre otros.
- Actualizada en temas de manejo y archivo de la Dependencia.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades secretariales y asistencia administrativa
- Disponibilidad de horario
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · GUATEMALA, C.A. ·

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Manejo de Información:

- Amplio acceso a información confidencial.

Supervisión:

- No tiene supervisión.

HABILIDADES:

Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Liderazgo
- Iniciativa
- Responsabilidad
- Ordenado

Técnicas:

- Manejo de archivos físicos y electrónicos
- Registro y control de información del personal de la Auditoría Interna.

DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

SUPERVISOR/A

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	DRRHH
	1.2 Título Funcional del Puesto	Supervisor/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad 1:	N/A
	1.4 Unidad 2:	N/A
	1.5 Unidad 3:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a
	1.7 Puestos que le reportan:	Auditor/a Especializado/a Auditor/a

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar y coordinar el trabajo a realizar con los Auditores Especializados/as y Auditores, cuyo resultado permita realizar las actividades de aseguramiento y consulta, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Colaborar con el/la Auditor/a Interno/a en la elaboración del Plan Anual de Auditoría de la Institución con aprobación del/la Procurador/a de los Derechos Humanos, para su presentación ante la Contraloría General de Cuentas.
- Supervisar, organizar y controlar la ejecución de las actividades técnicas en las auditorías designadas, aprobadas en el Plan Anual de Auditoría por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con el/la Auditor/a Interno/a, Auditores Especializados/as y Auditores/as de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Establecer mecanismos de supervisión al Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI- y presentar informes respectivos al/la Auditor/a Interno/a.
- Autorizar y aprobar los papeles de trabajo de conformidad a las auditorías que correspondan en el SAG-UDAI.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.

- Supervisar la rendición de cuentas, control y registro de las operaciones, derivadas de la administración de los recursos físicos y financieros asignados a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Dar acompañamiento técnico a las Unidades de la Institución, de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y evaluación a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, con base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Supervisar los registros y realizar las acciones de supervisión en materia de su competencia en los sistemas informáticos gubernamentales e institucionales, cuando aplique.
- Informar al/la Auditor/a Interno/a, sobre los avances del trabajo de auditoría asignado.
- Revisar y discutir los informes de auditoría con los Auditores Especializados/as, Auditores y con los responsables de las dependencias auditadas.
- Velar y llevar el control de los plazos de las auditorías asignadas.
- Realizar otras tareas afines al puesto, asignadas por el/la Auditor/a Interno/a.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Profesional Universitario/a graduado/a de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con colegiado activo.[2]

EXPERIENCIA REQUERIDA:

5 años de experiencia laboral en atribuciones similares al puesto.

- Haber aprobado los cursos de capacitación que imparta la Contraloría General de Cuentas, según lo establece el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto 31-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Conocimiento de las normas de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Leyes de Probidad.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades de supervisión
- Disponibilidad de horario
- Jornada laboral ordinaria

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.

[2] Con base en el Artículo 6 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles

Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

- Inmediato sobre varios empleados con misma función

HABILIDADES:

Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnóstica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Liderazgo
- Don de mando
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto, honesto, accesible
- Ordenado y disciplinado

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Técnicas:

- Análisis e interpretación de datos
- Registro y control de plazos de cada auditoría

DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · GUATEMALA, C.A. ·

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

AUDITOR/A ESPECIALIZADO/A

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	DRRHH
	1.2 Título Funcional del Puesto	Auditor/a Especializado/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad 1:	N/A
	1.4 Unidad 2:	N/A
	1.5 Unidad 3:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a Supervisor/a
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar las auditorías y revisiones de control de calidad asignadas por el/la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría conforme el Plan Anual de Auditoría Interna, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Ejecutar las auditorías asignadas por el/la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría.
- Evaluar el control interno del área auditada, cuyo resultado permita realizar las actividades de aseguramiento y consulta, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mantener comunicación permanente con el/la Supervisor/a y Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Elaborar los papeles de trabajo y las guías ISSAI.GT, de conformidad con el tipo de auditoría que corresponda y los parámetros establecidos en el SAG-UDAI.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.

- Dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, con base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Formar parte de las comisiones de control de calidad de las auditorías, para revisar cuando corresponda, el trabajo técnico de los equipos de auditoría.
- Informar al/la Supervisor/a, sobre los avances del trabajo de auditoría asignado.
- Realizar la comunicación de los informes preliminares de auditoría con el/la Auditor/a Interno/a, Supervisor/a y con los responsables de las dependencias auditadas.
- Velar y cumplir con el plazo de finalización y entrega de las auditorías asignadas.
- Realizar otras tareas afines al puesto, asignadas por el/la Auditor/a Interno/a.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Profesional Universitario/a graduado/a de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría o carrera afín al puesto, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

3 años de experiencia laboral en atribuciones similares al puesto.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

- Haber aprobado los cursos de capacitación que imparta la Contraloría General de Cuentas, según lo establece el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Conocimiento de las normas de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Leyes de Probidad.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades operativas
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para realizar auditorías en diferentes departamentos de la República de Guatemala
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles

Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

- No tiene supervisión

HABILIDADES:

Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnostica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Liderazgo
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto, honesto, accesible
- Ordenado y disciplinado

Técnicas:

- Análisis e interpretación de datos
- Registro y control de plazos de cada auditoría

DESCRIPTOR DE PUESTO Y PERFIL

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

TÍTULO FUNCIONAL DEL PUESTO

AUDITOR/A

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

Augusto Jordan Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	DRRHH
	1.2 Título Funcional del Puesto	Auditor/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad 1:	N/A
	1.4 Unidad 2:	N/A
	1.5 Unidad 3:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a Supervisor/a
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar las auditorías asignadas por el/la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría conforme el Plan Anual de Auditoría Interna, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Ejecutar las auditorías asignadas por el o la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría.
- Evaluar el control interno del área auditada.
- Mantener comunicación permanente con el/la Supervisor/a y Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Elaborar los papeles de trabajo y las guías ISSAI.GT, de conformidad con el tipo de auditoría que corresponda y los parámetros establecidos en el SAG-UDAI.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.

- Dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, con base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Informar al/la Supervisor/a, sobre los avances del trabajo de auditoría asignado.
- Realizar la comunicación de los informes de auditoría con el/la Auditor/a Interno/a, Supervisor/a y con los responsables de las dependencias auditadas.
- Velar y cumplir con el plazo de finalización y entrega de las auditorías asignadas.
- Realizar otras tareas afines al puesto, asignadas por el o la Auditor/a Interno/a.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Profesional Universitario/a graduado/a de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría o carrera afín al puesto, con colegiado activo.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

2 años de experiencia laboral en atribuciones similares al puesto.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

- Haber aprobado los cursos de capacitación que imparta la Contraloría General de Cuentas, según lo establece el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto 31-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Conocimiento de las normas de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Leyes de Probidad.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC)

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de Oficina
- Participación en actividades operativas
- Disponibilidad de horario
- Jornada Laboral Ordinaria
- Disponibilidad para realizar auditorías en diferentes departamentos de la República de Guatemala.

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles

Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

- No tiene supervisión

HABILIDADES:

Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnostica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Liderazgo
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto, honesto, accesible
- Ordenado y disciplinado

Técnicas:

- Análisis e interpretación de datos
- Registro y control de plazos de cada auditoría

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CUADRO DE APROBACIÓN

Documento		Versión	1
Manual de Puestos y Perfiles		No. páginas	20
	ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
Fecha	15/02/2021	23/02/2021	24/02/2021
Área Responsable	Auditoría Interna	Dirección de Planificación y Gestión Institucional	Procuraduría de los Derechos Humanos
Firma	Licda. Karen Marysabel Beltetón Cordova Auditor Interno Procuraduría de los Derechos Humanos		Augusto Jordán Rodas Andrade Procurador de los Derechos Humanos

Nota: El contenido e implementación es responsabilidad de la o las unidades administrativas que lo elaboran.